



ESPAÑA

PSSU 16-1-80

(19) ES (21) (22)	(11) NÚMERO 245.892	(18) Y
	FECHA DE PRESENTACION 19-1-78	

MODELO DE UTILIDAD

16 JUL. 1980

(36) PRIORIDADES:	(37) FECHA	(38) PAIS
(39) NÚMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 6 5 D 3 9 1 0 0

(54) TITULO DE LA INVENCION
"UN CIERRE REUTILIZABLE PERFECCIONADO PARA BOTTELLAS"

(71) SOLICITANTE (S)	F6001-K4 (Crown)/YE
JAPAN CROWN CORK CO., LTD.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Shinko Bldg., 31-5, 4-chome, Shinbashi, Minato-ku, Tokyo, Japón

(72) INVENTOR (ES)
Kashiwa Murayama

(73) TITULAR (ES)	MOD-4163
D. ALBERTO DE ELZABURU MARQUEZ	

(74) REPRESENTANTE
--------------------

Este invento se refiere a un nuevo cierre o cápsula de botella destinado a ser usado para promoción de ventas, y más concretamente a un cierre de botella reutilizable para cerrar para promoción de ventas.

5 Hasta el presente se han usado mucho las cápsulas de corona como cierres de botella para promoción de ventas. Estas cápsulas de corona permiten quitar la junta entera, pero este mecanismo no puede ser aplicado a cierres que requieran reutilización para cierre, tales como los cierres a rosca. Con el desarrollo de varios cierres de botella reutilizables para cerrar en los últimos años, ha habido una tendencia creciente hacia la venta de bebidas en recipientes de gran capacidad. Los fabricantes y distribuidores de tales bebidas embotelladas han mostrado un deseo más acusado de incorporar la indicación de oferta con premio en los cierres de tales recipientes de gran capacidad, con vistas a favorecer las ventas.

10

15

Un objeto de este invento es proporcionar un cierre de botella reutilizable para cerrar, para promoción de ventas.

20

Otro objeto de este invento es proporcionar un cierre de botella reutilizable para cerrar para promoción de ventas, en el cual la parte de panel central sola puede ser muy fácilmente desprendida, mientras que se deja la parte de cierre de la junta.

25

Otros objetos y ventajas del invento se pondrán de manifiesto de la descripción que sigue.

De acuerdo con este invento, se ha previsto un cierre de botella para promoción de ventas que comprende una envuelta de cierre que tiene la indicación de una oferta

30

con premio en su superficie inferior interior y una junta  
unida a su superficie inferior interior, teniendo la junta  
una parte de panel central sujeta semiadherida a la super-  
ficie inferior interior de la envuelta de cierre o bien su-  
jeta de modo no adherente y una parte de cierre periférica  
adherida firmemente a la superficie inferior interior de la  
envuelta de cierre, estando la parte de panel central defi-  
nida por completo con respecto a la parte de cierre perifé-  
rica por una línea rompible, de modo que la parte de panel  
central puede ser desprendida de la superficie inferior in-  
terior de la envuelta de cierre mientras que se deja la par-  
te de cierre periférica.

El cierre del presente invento se describe aquí en  
lo que sigue con referencia a los dibujos que se acompañan,  
en los cuales:

La Fig. 1 es una vista en alzado lateral parcial-  
mente recortada del cierre de este invento,

La Fig. 2 es una vista en planta del cierre del  
invento con su interior en la parte superior; y

La Fig. 3 es una vista en corte, a escala amplia-  
da; tomada a lo largo de la línea I-I de la Fig. 2;

En la Fig. 1, en la cual se ilustra la disposición  
completa del cierre o cápsula de botella previsto mediante  
el presente invento, el cierre 1 consiste básicamente en una  
envuelta 2 que tiene la indicación 4 de una oferta con pre-  
mio en su superficie inferior interior 3, y una junta 5 uni-  
da a la superficie inferior interior 3. Como un ejemplo tí-  
pico, en la Fig. 1 se ilustra una envuelta 2 de cápsula a  
prueba de hurtos, "laminada puesta", que tiene un panel cir-  
cular a y, en una parte de falda que se extiende hacia aba-

jo desde su borde periférico, una parte b que forma rosca,  
 una parte c partida y una banda d a prueba de hurtos. El  
 presente invento, sin embargo, es también aplicable a otros  
 tipos de cierres de botella tal como a una envuelta de cápsula laminada puesta, a una envuelta de cápsula previamente roscada o a una envuelta de cápsula de patilla de tracción.

El material de la junta aplicada a tal envuelta de cierre no es crítico, y diversas resinas sintéticas, usadas de ordinario en la técnica, son también utilizables en este invento. Son ejemplos típicos las poliolefinas, tales como el polietileno o el polipropileno, los cauchos tales como el caucho de estireno-butadieno, y el poli(cloruro de vinilo). El polietileno es un material especialmente adecuado para la junta, para uso en el presente invento.

La indicación de una oferta con premio en la superficie inferior interior 3 de la envuelta de cierre puede establecerse por impresión, como en el caso de cápsulas de corona usuales para promoción de ventas. Está destinada a ser transferida a la junta que ha de ser desprendida, según se requiera. Tal indicación transferible de una oferta con premio es conocida y se ha descrito, por ejemplo, en las patentes para los EE.UU. núms. 3257021, 3361281, 3581690 y 3633781.

La primera propiedad característica del cierre de este invento es que la parte 6 de panel central de la junta 5 es selectivamente sujeta semiadherida a la superficie inferior interior 3 de la envuelta de cierre 2, o de un modo adherente, y la parte de cierre periférica 7 de la junta 5 está unida firmemente a la superficie inferior inte-

rior 3 de la envuelta de cierre.

En toda la presente Memoria Descriptiva y en las reivindicaciones que se acompañan, bajo la designación "parte de panel central" de la junta se indica la parte central delgada de la junta que no hace contacto con el extremo de cierre (la parte indicada por la letra "S" en la Fig. 1) de un recipiente que ha de ser cerrado. Bajo la denominación "parte de cierre periférica" de la junta, se designa la parte de borde periférico gruesa de la junta que establece íntima aplicación con el extremo de cierre de un recipiente que ha de ser cerrado, para formar un cierre estanco a los gases y a los líquidos.

Se puede usar cualquier método conocido para sujetar la parte de panel central de la junta semiadherida a la superficie inferior interior de la envuelta de cierre, o de un modo no adherente, y para hacer que la parte de cierre periférica de la junta se adhiera firmemente a la superficie inferior interior de la envuelta de cierre. Por ejemplo, ésto puede efectuarse aplicando por recubrimiento o por impresión una laca o una tinta, que se adhiera firmemente a un material de junta aplicado, en aquella zona de la superficie inferior interior de la envuelta de cierre con la cual hace contacto la parte de cierre periférica de la junta, y una laca o una tinta, que se adhiera débilmente, o que no se adhiera sustancialmente, al material de junta aplicado, en aquella zona que hace contacto con la parte de panel central de la junta. Un método alternativo comprende recubrir toda la superficie inferior interior de la envuelta de cierre con una laca o tinta que se adhiera firmemente al material de junta aplicado, y efectuar la impresión de toda la

superficie o de un punto a media tinta en aquella zona de la superficie inferior interior de la envuelta de cierre que hace contacto con la parte de panel central de la junta, usando una laca o tinta que no se adhiera sustancialmente al material de la junta, con lo que se puede ajustar la condición de adherencia de la parte de panel central de la junta a la parte impresa de punto en media tinta de la superficie inferior interior de la envuelta de cierre, entre un estado de semiadherencia y un estado de sustancialmente no adherencia.

Además, utilizando el método descrito en la DCS 2711727, se puede mantener solamente la parte de panel central de la junta semiadherida a la superficie inferior interior de la envuelta de cierre. Pueden también utilizarse los métodos descritos en las Publicaciones de Patentes japonesas expuestas para pública inspección núms. 126484/1974 y 150188/1977.

Cuando se usa polietileno como material de junta, una laca o tinta para una unión forme puede ser la compuesta principalmente de polietileno oxidado, como se ha descrito en la Memoria Descriptiva de la Patente Británica nº 1.484.209. Las lacas o tintas para semiunión o no unión incluyen una mezcla de una pequeña proporción de polietileno oxidado con otra resina compatible, o e bien las que contienen una resina epoxídica-fenólica, una resina de epoxi-urea, o bien una resina alquídica. Cuando se usa poli(cloruro de vinilo) como material para la junta, la laca o tinte para una unión forme puede ser una que consista principalmente en un copolímero de cloruro de vinilo-acetato de vinilo, o bien una resina acrílica. Las lacas o tintas para

no unión son preferiblemente aquellas que contienen una resina epoxi-fenólica, una resina de epoxi-urea, o bien una resina alquídica como componente principal.

5 Otra propiedad característica del cierre de este invento es que la parte 4 del panel central de la junta 5 está separada por completo de la parte de cierre periférica 7 de la junta 5 por una línea rompible 8. Como se ve claramente en la Fig. 2, la línea rompible 8 puede estar formada con una configuración anular completa en las proximidades de la parte de cierre periférica 7 de la junta 5. La línea rompible 8 puede ser una raya marcada o incisa en la parte de panel central 6 de la junta 5, como se ha ilustrado en la Fig. 1 ó en la Fig. 3, o bien puede ser una línea similar a una hendidura que se extiende hasta la superficie inferior interior 3 de la envuelta de cierre, o bien una línea de perforaciones. En resumen, es utilizable cualquier línea que pueda permitir la separación de la parte de panel central 6 de la parte de cierre periférica 7, a lo largo de la línea rompible 8, sin ejercer fuerza alguna considerable.

10

15

20

Puesto que la parte de panel central 6 es mantenida semiadherida a la superficie inferior interior 3 de la envuelta de cierre 2, ó de modo no adherente mediante una capa  $L_1$  de laca semiadherente o no adherente, como se ha ilustrado en la Fig. 3, puede elevarse fácilmente engan-  
do para ello la punta de la uña de un dedo o bien un útil puntiagudo T en la línea rompible 8 y tirando hacia arriba. La fuerza ejercida para elevar el panel central 6 da por resultado la rotura de la línea rompible 8, y el panel central 6 puede ser separado de la superficie inferior in-

25

terior 3 de la envuelta de cierre y puede ser finalmente retirado de la envuelta de cierre dejando la parte de cierre periférica 7.

Puesto que la indicación de una oferta con premio 4 está prevista en la superficie inferior interior 3 de la envuelta de cierre que está debajo del panel central 6, la misma se hace visible como resultado de haberse estirado el panel central.

A fin de evitar el uso de una herramienta para separar la parte de panel central 6, o bien para hacer más fácil la separación, se puede prever un botón 13 en una parte de la periferia del panel central, como se ha ilustrado mediante una línea de trazos en las Figs. 2 y 3. La forma y el tamaño del botón 13 no son críticas, y el mismo puede ser de tal tamaño y de tal forma que permitan sujetarlo con los dedos. Ventajosamente, tiene una altura de aproximadamente 2 a 5 mm y un diámetro máximo de aproximadamente 2 a 5 mm, aunque las dimensiones pueden variar de acuerdo con el tamaño de la envuelta de cierre. La forma del botón 13 puede ser, por ejemplo, de cúpula, esférica, cilíndrica o de pilar rectangular.

De acuerdo con la realización preferida que se describe con referencia a las Figs. 2 y 3, se puede prever en el panel central una parte de tira de desgarramiento, la cual puede ser cortada y elevada por estar definida parcialmente por una línea rompible, a fin de facilitar la separación del panel central.

Con referencia a las Figs. 2 y 3, en la parte de panel central 6 de la junta 5 hay formada una parte 11 de tira de desgarramiento susceptible de ser cortada y eleva-

da mediante una línea rompible 10. La parte 11 de tira de desgarramiento está rodeada sólo parcialmente por la línea rompible 10 y está integrada con el resto de la parte de panel central 6. Por ejemplo, como se muestra en la figura 2, un extremo de la línea rompible 10 en forma de V está conectado a la línea rompible 8 y el otro extremo termina a mitad de recorrido en la parte de panel central 6, dejando una cierta parte de puente 14. La línea rompible 10 puede ser una línea cualquiera rayada, marcada por incisión o de perforaciones, como se ha descrito aquí en lo que antecede con relación a la línea rompible 8.

En funcionamiento, la parte 11 de tira de desgarramiento del cierre, ilustrado en las Figs. 2 y 3 se corta y se levanta con la uña de un dedo o con una herramienta, y se eleva más sujetándola con los dedos. Puesto que la parte 11 de tira de desgarramiento está integrada con la parte 6 de panel central en la parte 14 no continua, la parte entera de panel central 6 puede ser separada del cierre mediante esta operación.

En la realización ilustrada en las Figs. 2 y 3 se puede prever un nervio de refuerzo 15, a fin de evitar la rotura de una parte 14 de puente débil próxima a la parte no continua 12 de la parte 11 de tira de desgarramiento, durante la elevación de la parte 11 de tira de desgarramiento y de la parte 6 de panel central.

La junta de la forma aquí descrita en lo que antecede se aplica a la superficie inferior interior de una envuelta de cierre por el método de moldeo ordinario. El moldeo puede efectuarse fácilmente usando un troquel de moldear que tenga un saliente o una depresión para formar

una línea rompible y, según se requiera, un botón o un nervio en su superficie.

De acuerdo con el cierre de este invento, solamente se separa y se retira la parte de panel central de la junta, y la parte de cierre periférica permanece firmemente adherida a la superficie inferior interior de la envuelta de cierre. Así, incluso después de haber sido separada la parte de panel central para determinar la indicación de una oferta con premio, se puede usar el cierre para volver a cerrar. El cierre de este invento puede por tanto usarse de un modo amplio para recipientes de gran capacidad, con la indicación de oferta con premio para promoción de ventas.

Cuando se usa el cierre del invento para botellas con retorno, tiene la ventaja de proteger el extremo de cierre de las botellas usadas al proceder a su recuperación.

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

5

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10 1ª.- Un cierre reutilizable perfeccionado para botellas que comprende una envuelta de cierre que tiene marcas en su superficie inferior interior y una junta unida a su superficie inferior interior, teniendo la junta una parte de panel central sujeta semiadherida a la superficie inferior interior de la envuelta de cierre, o sujeta de modo no adherente, y una parte de cierre periférica adherida firmemente a la superficie inferior interior de la envuelta de cierre, estando la parte de panel central definida por completo con respecto a la parte de cierre periférica por una línea rompible, de modo que la parte de panel central puede ser desprendida de la superficie inferior interior de la envuelta de cierre mientras que se deja la parte de cierre periférica.

20

25

2ª.- Un cierre según la reivindicación 1ª, en el que la parte de panel central tiene un botón en su borde periférico.

30

3ª.- Un cierre según la reivindicación 1ª, en el que la parte de panel central tiene además una parte de tira de desgarramiento que está formada por definición de

la misma parcialmente por una línea rompible, y que puede ser cortada y elevada.

5

4º.- Un cierre según la reivindicación 3ª, en el que la tira de desgarramiento tiene un botón en su extremo delantero.

5º.- Un cierre reutilizable perfeccionado para botellas.

10

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ONCE hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 17. MAR 1980

P.A.

15

Alberto de Elizaburu  
Por Poder,

20

25

30

